Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo
ORIC

LECTORADOS DE LENGUA ESPAÑOLA. UNIVERSIDADES RUSAS
Curso Académico 2013/2014

Resolución de 24 de julio de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por el que se informa de los resultados de selección de los lectorados de español en Universidades Rusas.

De acuerdo con la Resolución de 15 de julio de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados provisionales de selección de los lectorados de español en Universidades Rusas, este Vicerrectorado resuelve publicar el listado de selección de candidatos para las siguientes plazas de lector en :

UNIVERSIDAD ESTATAL DE UDMURTIA:

- **Luisa Montes Villar** - SELECCIONADA
- Iria Beatriz Martinez Espinar – 1º suplente
- Angel Salvador Ferrer – 2º suplente
- Insaf Larrud Ben – 3º suplente.
- Maria Diaz Gallardo- 4º suplente
- Isabel M. Cabrera Gutierrez-5º suplente

UNIVERSIDAD ESTATAL TÉCNICA DE IZHEVSK:

- **Irene Sierra Mérida**- SELECCIONADA
- Iria Beatriz Martinez Espinar- 1º suplente
- Angel Salvador Ferrer- 2º suplente
- Isidro Flores Pérez- 3º suplente
- Luisa Montes Villar (seleccionada otro destino)
- Daniel López Tomás- 5º suplente

UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORENBURGO:

- **Miguel Angel Castro Hernández**- SELECCIONADO
- Iria Beatriz Martínez Espinar-1º suplente
- Maria Diaz Gallardo- 2º suplente
- Montserrat Alferez Quesada- 3º suplente
- Luisa Montes Villar- (seleccionada otro destino)
- Estela Castelló Pina- 5º suplente

LECTORADOS DE LENGUA ESPAÑOLA. UNIVERSIDADES RUSAS
Curso Académico 2013/2014

La persona seleccionada deberá aceptar o rechazar la plaza hasta el 29 de julio de 2013, presentando el impreso de aceptación o renuncia, acompañado de una copia del documento de identidad en la Oficina Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria del Desarrollo.

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 87.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

Fdo.: Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
COOPERACIÓN AL DESARROLLO